SERMON PANEGYRICO
EN LA SOLEMNISSIMA ACCION DE GRACIAS, QUE CONSAGRÒ
AL DIVINO SALVADOR

13

EL DIA 5. DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DE 1746.

CON *TE DEUM LAUDAMUS*, Y PLAUSIBLE Fiesta, expuesto el SANTISSIMO SACRAMENTO, y assistencia de la muy Noble, y Leal Ciudad de Xerèz de la Frontera, el Ilustrissimo Cabildo de la Santa Iglesia Colegial de Señor San Salvador, y Mayor de dicha Ciudad, por la agregacion de diez Beneficios Simples, siete Servideros, y tres Prestameras de las siete Iglesias Parroquiales de la expressada Ciudad, para erigir seis Raciones en dicha Santa Iglesia, y aumentar el culto: Concedida por el Señor Benedicto XIV. por la interposicion del Serenissimo Señor Infante Cardenàl el Señor Don Luis de Borbòn y Farnesio, Primado de las Españas, Arzobispo de Sevilla, y Toledo.

DIXOLO

EL DOCT. D. JUAN BASSURTO Y CUELLAR, Presbytero.

SACALO A LUZ

EL ILL.mo CABILDO DE DICHA SANTA IGLESIA COLEGIAL:

QUIEN LO DEDICA

AL EXPRESSADO SERENISSIMO SEñOR INFANTE CARDENAL.

En Madrid, con las Licencias necessarias, año de 1746.

AL SERENISSIMO SEÑOR

INFANTE CARDENAL EL SEÑOR D. LUIS DE BORBON Y FARNESIO,

PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, Arzobiſpo de Sevilla, y Toledo, &c.

SEREN.MO SEÑOR.



Orre preſuroſo el Nilo à agradecer en lìquidos raudales lo que debe al Mar en ſus corrientes: abre ſiete bocas, para dàr à ſu Bienhechor las gracias: (1) *Nilus per ſeptena oſtia in mare emittitur*. No con menos obſequioſo impetu camina nueſtro Abad,

(1) Senec. *lib.4. q.nat.p.748.*

Abad, y Cabildo, por los ſiete que reſidimos, à poner en el ſagrado de V.A.R. algun reconocimiento del favor que veneramos: hemos conocido por experiencia lo que nos enſeñò David en ſu acertada theorica, que el Mar tiene manos muy extenſas: (2) *Mare magnum, & ſpatioſum manibus*: pues ſe ha hecho V. A. todo manos para favorecer eſta Inſigne Igleſia: no dudamos de la piedad de Principe tan Soberano reciba, en alguna, eſta Oracion Panegyrica, ni de nueſtra obligacion no poder entregar à otra eſta moneda de nueſtro reconocimiento; eſtando ſellada con la Efigie de V. A. y en todos los textos tan diſtinguida, que no puede ſer con otra equivocada, fuera delito no entregarla à ſu verda-

(2) *Pſalm.* 103. *verſ.* 25.

de-

dero Dueño:(3) *Cujus est imago hæc:: reddite ergo quæ sunt Cæsaris Cæsari.* Gustaron Gordiano, y otros Principes se gravassen en sus monedas la Efigie del Dios Jupiter, (quien (4) al Nilo daba nombre) y otra del Principe cuyas eran, y le ponian esta inscripcion: *Jovi Conservatori:* A Jupiter Salvador: En este Panegyrico se vè la luz de aquella sombra, pues uniò el Orador à la Efigie del Salvador la de V. A. lo que tambien nuestro Cabildo ha executado, poniendo la Imagen de V. A. en nuestro Coro en tal disposicion, que le sirve de Corona una de nuestro Salvador, que en èl se venera. Haviendo recibido esta Insigne Colegial del Patrocinio soberano de V. A. las abundantes aguas, que dieron motivo

(3) Matth. 22. V. 20. & 21.

(4) Apud Atheneum Vinzantius, Poeta Parm.

à

à eſta accion de gracias en los ſiete Beneficios, y tres Preſtameras, fuera ir contra la corriente, no rendir à el Mar el obſequio: dà mucho sèr à una Igleſia un Mar, quando eſtà de Azucenas, ò Lyſes coronado: aſsi diſpuſo Dios ſe colocaſſe en ſu antiguo Templo: *Fecit*::: (5) *Mare*:: *& labium illius erat, quaſi labium Calicis, vel repandi lilii.*

(5) Paralip. 2. c. 4. v. 1. 2. & 5.

No hay reſpecto, Sereniſsimo Señor, con que el Nilo no nos mueſtre ſer à V. A. los mas reconocidos, por mas obligados: pues ſi, como à Mar, debemos mucho; como à Sol, nos preciſa no poco el obſequio: Tiene los mayores auges el Nilo, quando el Sol en la Caſa (6) del Leon ſe mira, y al tiempo que atendemos en la Caſa

(6) Beyerlinck, verb. *Fluvius*

ſa del mas valeroſo Leon, ò Eſpañol Monarca, reſplandecer el Sol de V. A. R. ſe vè nueſtra Igleſia con los mayores auges ennoblecida: pues teniendo tan refulgente Sol, fuera deſacierto ſolicitar, para ſacar al publico eſta literaria Obra, otra luz: Nueſtro Salvador quiera brille, y reſplandezca por dilatados, y felices años, en ſu mayor grandeza, la Perſona de V. A. Ser. como la Igleſia, y eſta Monarquìa neceſsitan: lo que inceſſantemente à ſu Mageſtad pedimos. Xerèz, y Noviembre 20. de 1746.

SERENISSIMO SEÑOR,

A L. P. de V. A. R. ſus mas obligados Subditos, y Capellanes,

Doct. D. Alonſo Moreno Tamajòn. *D. Alvaro Joſeph Davila.*

CENSURA, Y APROBACION, QUE POR COMISsion del Ordinario diò el M. R. P. Fr. Pablo Fidèl de Burgos, del Sagrado Orden de Menores Capuchinos, Custodio que ha sido de esta Provincia de las dos Castillas, Predicador del Rey nuestro Señor de los del Numero, Primer Consultor de Camara del Real Infante Cardenal, Theologo de la Nunciatura de España, Examidador Apostolico en su Tribunal, y Academico de la Real Academia Española de la Historia.

HErmoso Monstruo, à cuya apacibilidad horrible se postran los alientos mas indòmitos: Encanto dulce de las mas essentas libertades: Deidad tyrana, à cuyas gustosas violencias se rinde, y se govierna el Mundo, es el Amor: confuso labyrintho de sus lazos, y Babylonia de sus conceptos, en todo tiene jurisdiccion, pues embota el penetrante acero con tanta valentìa, y esfuerzo, que si no excede, iguala de la Parca à la guadaña: *Fortis est ut mors dilectio*: ninguno se exime de su imperio; còmo, pues, la dèbil hoja de mi ténue limitado discurso podrà resistir al rayo de su furor implacable? Por mas que me esgrima una fatalidad en cada amago, por mas que me mueva una desgracia en cada impulso, por mas que guie un delito en cada movimiento, no me puedo apartar de la dominante hoguera de su incendio, ni de las vivas centellas de su fuego.

AMO, ò AMO! Yà deslumbrada la fantasìa con la avenida de Luz del mas superior

Pla-

Planeta, justa, y humildemente tropieza: venero, y amo, no se estrañe, que es del Amor la mas reverente veneracion el centro: venero el Regio Astro à quien este Panegyris se dedica: sobrados motivos para este preciso tributo son el magestuoso resplandor de su Cuna, y el caudaloso mar de luces de su Nombre; *Ludovicus: lucem donans*; pero el registrar tan de cerca la Serenissima generosa planta de su Trono, à mas gloriosa esclavitud me estrecha, y à mas precisa obligacion me avassalla. Amo el superior precepto de quien censurar me manda: aflige à mi deseo el mandato; pero en aras dè un ciego prompto sacrificio ofrezco mi resignada obediencia, por no poder desenlazarme de las prisiones del cariño aun entre los precisos abysmos de mi rudeza.

Amo del insigne Orador la facundia, la aplicacion, el discurso, y especial idèa: todo lo manifiesta tan digna Oracion gratulatoria, fiel parto del elevado ingenio del Autor, à cuyo gènio sale anivelada, aguda en los conceptos, sutil en los discursos, ingenua en las authoridades, y en todo sàbia, eloquente, y dulce, digna de eternizar sus clausulas, y que se esculpan con diamantinos caractéres, ò dorados àpices: *Dignum equidem, quod aureis apicibus describatur.* Canis. l. 22 Cens. Plut. 24.

Amo,

Amo, y aun arrebata en extasis à mi afecto la notoria vinculada fidelidad, y lealtad gloriosa del Ilustrissimo Abad, y Cabildo, Nobilissima, y Augusta Ciudad de Xerèz de la Frontera, que dilatando el immenso rio de su gratitud por las quatro partes de la fama, amontonando Estrellas en el Cielo del Salvador, tributan cultos en preciso feudo de agradecimiento à la Trinidad Divina, y votan obsequios al Serenissimo Astro, que inunda de resplandores su recinto, colocando en este, como en dulce nido, aquella estatua Fenix, que su antigua lealtad immortaliza. Con tanto afecto, con tan elevados motivos, que me impelen noblemente al cariño, còmo me he de hallar del forzoso imperio del amor essempto? Còmo no he de arrastrar sus cadenas, y descubrir la fidelidad de mi pecho à tan Soberano Amo, heroyca gratitud, y alientos de un precepto?

A las honras de este impuesto por V. S. digo, que he visto, y reconocido el Sermon Panegyrico, que en la Real, è Insigne Iglesia Colegial de Xerèz de la Frontera predicò el Doct. D. Juan Basurto, y Cuellar, y se dedica al SERENISSIMO SEÑOR REAL INFANTE CARDENAL, mi Amo. Confiesso, que semejante assumpto solo en quien tiene tan elevada gracia pudo regis-

gis-

giſtrar cabàl ſu deſempeño, aunque ſe gradùe por temeridad el emprehenderlo. Felìz temeridad llamò el Máximo Geronymo al emprender S. Juan aquel Evangelio, en que como Aguila generoſa, bebiò al Sol todas las luces, y le peynò ſus reſplandores rayo à rayo: *In principio erat Verbum*. Era ſuperior el Objeto, y aſsi ſolo en Juan pudo gloriarſe de felìz temeridad la empreſſa. La Trinidad Auguſta, Dios en sì miſmo, ſu Eſſencia, y ſus Perſonas, fue de nueſtro Orador el elogio: temeridad es para humano diſcurſo el rumbo, pues es preciſo deſquiciar los polos de la Naturaleza, y aun bambanear los exes de la Gracia; pero ſi es Juan el que ſe arroja al golfo, ſaldrà con notoria felicidad al Puerto: ſi es Aguila, no perderà la viſta, volarà al Trono del Sol ſin abraſarſe. Ioann. c. 1.

Una Procer bella generoſa Aguila, jurada Reyna de las Aves, admirò Ezequièl diſcreto: Ezeq. c. 17. ſerviala el copete de Diadema, y eſtendìa con tanto ayre las alas, que dexaba atràs al viento: remontòſe del Libano à la cumbre, y allì tomò guſtoſa el cargo de deſtrozar el Cedro, y robarle ufana ſu medúla, dexando el precioſo deſpojo de ſus garras en la fértil vaſta Babylonia: *Aquila grandis::: venit ad Libanum, & tullit medullam Cedri, & tranſportavit eam in terra Canaam*. En la incorruptibilidad del Cedro eſtà

la

la Unidad de la Naturaleza de Dios ſymbolizada: la medúla, por lo eſcondida, es de las tres Divinas Perſonas fiel Embléma: *Divinitas proceriſsimæ Cedro ſimilis eſt, hujus Cedri abdita medulla Trinitas eſt*, dixo el Expoſitor Barradas; pues à quien ſe havia de fiar el Myſterio de la Trinidad ſino al pico generoſo de una Aguila peregrina, remontada del Libano à la cima?

Barrad.

Aguila Betica el Orador diſcreto, ſe remontò en eſta Oracion gratulatoria, perorando del inefable Myſterio de la Trinidad Sagrada, pues à ſolo ſu diſcurſo ſe pudo cometer tan alto aſſumpto, por conſiderar el Iluſtriſsimo Cabildo, que de la valiente velocidad, y pico de tal Aguila nunca podian nacer medroſas cobardìas de Paloma, y que en el profundo inſondable mar de tanto empeño, ſolo podia ſurcar el que à la gran máquina de la nave del ingenio govierna con el moderado leño de la diſcrecion, y prudencia; que es el timòn que la endereza, para que no tropiece en los eſcollos de los deſaciertos, turbe el Elemento del agua con la injuria de mal formados conceptos, ni irrite los furores del ayre à ſoplos de ſus mal limadas voces.

Las mas acordes, gratas, ſonòras, y bien templadas del Orador, ſe eſcucharon del Salvador en el Templo, ſiendo ſu diſcreta lengua

ani-

animada perla en la concha; que al abrir los labios manifiesta lo precioso de sus conceptos, y estimable de sus discreciones, aun al mas desquadernado cadaver pudo infundir nueva vida la viveza de sus ecos, y el alma de sus ingeniosos delicados textos, teniendo pendiente de estos, como de gustosas cadenas, al mas sabio, noble, fiel concurso de la Xerèz Augusta, tanto, que aun se puede decir callò el viento, por no perder sus clausulas, aplacando sus sutiles pensamientos à el Abysmo: *In sermone ejus siluit ventus, & cogitatione sua placavit Abyssum.* Eclesiast. 43.

Felìz se puede llamar este Ilustrissimo Cabildo. Felìz la Augusta Nobilissima Xerèz, pues para tan digna accion de gracias buscò tan ingenioso Astro, que publicasse sus dichas, y manifestasse sus ansias: tuvo uno, y otro Senado muy presente, que por boca de Aristides publicò la Ciudad de Smirna sus deseos: Organo fue Demosthenes por donde exhalò la Republica de los Athenienses sus ansias: voz fue de la Ciudad de Labsico Anaximenes, en cuyos eloquentes ecos resonaron las mas finas gratitudes; y que fue lengua del Pueblo Romano Tulio; pero ni à Aristides, Demosthenes, Anaximenes, ni à Tulio, fiò su Patria, Ciudad, ò Republica tan elevado superior assumpto, co-

mo

mo Xerèz à nueſtro Orador facundo, pues fue de la Trinidad Soberana la Oratoria, y una fiel agradecida clauſula el empeño.

O fiel iluſtriſsimo Cabildo! ò noble, y leal Xerèz! què accion tan digna de eternizarſe en los marmoles la tuya! pues diſpone tu providencia, deſpues de correſponder à Dios, como es muy juſto, dàr gracias, y dedicar eſta eloquente Oracion al galàn Templo del Regio eſpiritu del Serenissimo Infante Cardenal tu Dueño, en recompenſa de los recibidos Beneficios: huye diſcreto el iluſtriſsimo Cabildo del feo borròn de la ingratitud tyrana, por conocer que es eſta el Theatro de la mayor infelicidad, y eſpectaculo de la ſuperior deſgracia, pues en èl ſe mira con ſeñas de piedra en lo inſenſible el hombre, monſtruoſa Vivora, que fabrica el monumento à quien le tributa la cuna: pierde el nombre el que la urbanidad de agradecer no practìca, que el de un ingrato ſolo en las ondas del Lethèo ha de eſcrivirſe, porque ſolo en el olvido debe hallarſe: viva, pues, tu nombre Cabildo inſigne, Ciudad Auguſta, para exemplo de lealtad, y gratitud eterno, y para preciſo feudo de tu reconocimiento à S.A. coloca con razon ſu Eſtatua en eſſa Igleſia, erigiendola para authentico teſtimonio de tu dicha, y para perpetua gloria, y co-

corona de ſu Coro, colocalà entre las de los inſignes Patriarchas, y ſabios Padres de la Ley Antigua, pues de todos nueſtro Regio SERENISSIMO ASTRO copia, à todos por bello acertado excelentiſsimo conducto nueſtro INFANTE CARDENAL imita.

Reſplandezca junto al retrato de Adàn, porque ſi aquel primer Padre, y Prelado univerſal cultivò el ameno Parayſo, donde el Arbol de la Sabidurìa eſtaba, para que exhalaſſe ſuaves las fragancias; S.A. SERENISSIMA, à peſar de la ignorancia, en los bellos Parayſos, ò Igleſias de ſus dos Mitras, planta zeloſo la amenidad florida de las Ciencias, dando al Orbe admiracion con ſus hechuras, y emulacion con ſus gracias. Geneſ. c. 3.

Brille junto à la efigie de Enòs, pues ſi devoto eſte fabricò dorada cuna à las aclamaciones ſagradas, para que aplaudieſſen el nombre del Altiſsimo las voces; NUESTRO REGIO INFANTE erige en Xerèz ſeis Prebendas, para que en el Templo del Salvador ſe eſcuchen inceſſantemente los votos, ſe atiendan devotamente los ecos. Geneſ. c. 4.

No ſe aparte de la de Noè ſu Eſtatua, pues ſi dieſtro, y compaſsivo Noè edificò para deſcanſo, y morada de los vitales alientos una Caſa; S.A. en Alcalà un Palacio, y varias Caſas en di- Geneſ. c. 6.

¶¶¶ ver-

verſas Encomiendas de las Ordenes, para eſpecial utilidad de eſtas, y alivio de tantos pobres, como con la faena de aquellas ſe alimentan.

Genef. c. 22. Penda al lado de la de Abrahàm ſu copia, que ſi eſte ofrece à Dios grato ſacrificio en un Monte, y tributa holocauſtos por ſu hijo; El Real Infante de España en el alto Monte, ò elevada cima de ſus Metropolis, vota ſacrificios, dedica victimas por el Regio animoſo eſpiritu de ſu amado Padre.

Genef. 28. Iluſtreſe como el de Jacob ſu Dibujo, que ſi los alientos de eſte en ſus Campiñas anhelaron ſolo à la poſſeſsion amable de los votos, levantando à la Deidad Altar, y Templo; las inimitables anſias de S.A. no paran el impetuoſo golpe de ſus corrientes con la copia de Altares, y Templos, que à expenſas de ſus Limoſnas crecen emuladas maravillas del Arte dentro, y fuera de eſta Corte: ſean en Madrid la Parrochia de San Juſto, y Convento del Sacramento teſtigos.

Genef. 41. Cuelgueſe en el Templo de la Fama por trofeo, como la de Joſeph, ſu Pintura, pues ſi la piadoſa providencia de Joſeph diſcurriò ſolicito abundancias para remedio de las eſterilidades en el campo de las mas notorias aflicciones; la liberalidad Regia de nueſtro Sereniſſimo Principe, quando gemia ſu Arzobiſpado

deToledo en las triſtes mazmorras de la neceſ-ſidad, y en los duros grillos de una fatal epidemia, herido ſu corazon de los lamentos, abriò las manos de la piedad, providenciando puntuales ſocorros à los neceſsitados, y eſpeciales remedios à los dèbiles, y enfermos. O Alcalà! bien gravado tienes en tu noble corazon eſte recuerdo! Què compoſicion, y aumento de Camas, què diſpoſicion de Botica, què Limoſnas las que expendiò en tì tu gran Padre, tu gran Principe, y Dueño, el Regio SERENISSIMO LUIS. Què inquietud, què deſaſſoſsiego el de NUESTRO REAL INFANTE, por vèr aliviados los pobres, peregrina porcion de ſus cariños. O PRINCIPE! què vivo exemplar para las Mitras, y Purpuras, pues aunque la Mitra ciñe à la cabeza de lucimientos, apriſiona el corazon doloroſamente con los dèbiles ecos de los pobres; y aunque la Purpura dà reſplandores al hombro, enſangrienta con ſus afanes el animo, por lo que vino à decir el Chriſoſtomo, que ſon tumultuoſas borraſcas de inquietud las Dignidades. Digalo, ò REGIO LUIS! tu pecho herido: publiquelo, ò INFANTE SERENISSIMO! tu corazon penetrado.

Coloqueſe; pero adonde và trèmula, y remiſſa mi pluma? Si de Job, Moysès, Aron, Joſuè, Elìas, David, Salomòn, copia las mas glo-

rio-

riosas hazañas NUESTRO SERENISSIMO DUEÑO, por aquel bello discretissimo conducto de su agigantado govierno; registre, pues, la admiracion en el Real Templo de Xerèz su Retrato, publique sus piedades el Cabildo, y cante sus Beneficios el Coro: que yo atendiendo à lo que el precepto del señor Don Miguèl Gomez de Escobàr, Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, me intima; digo: que es digna de que fatigue la Prensa esta Oracion erudita, cuya idèa es singularissima, y tan conforme la simetria con la idèa, como si del Alma à la voz no huviera la distancia de los organos, en que peligran comunmente los conceptos: no contiene este Panegiris voz que se oponga à los Sagrados Dogmas de la Fè, Sacros Concilios, ni Pragmaticas de estos Reynos; por lo que soy de sentir, puede V.S. dàr su licencia, para que quanto antes salga à luz esta Obra: assi lo afirmo, salvo, &c. En este Convento de Capuchinos de San Antonio de Madrid à 22. de Diciembre de 1746.

Fr. Pablo Fidèl de Burgos,
Capuchino indigno.

El Lic. D. Miguèl Gomez de Escobàr, Vicario de esta Villa de Madrid, concediò Licencia para que se pudiesse imprimir este Sermon. Su fecha en 13. de Diciembre de 1746.

Cum



Cum venerit Paraclitus. Ioann. 15.
Caro mea verè eſt cibus. Ioann. 6.



XECUTA con tal eficacia por la recompenſa el beneficio, que la tardanza en correſponderlo es obſcuro padròn, que deſluſtra la nobleza de mas ſoberana celſitud. A sì miſmo ſe reprehendia Pirro, por haver dilatado la accion de gracias à Erope, afirma Plutarco, (1) pues es tan propria de quien la hace, que la tuvieron los Egypcios por alivio del que la ofrece, aſsi Diodoro Siculo. Y en la realidad, no sè como vive el que no agradece. Es tan preciſo el reconocimiento, que ni es ſuficiente motivo, que eſcuſe el deſinterès del Principe que lo confiere, ni la grandeza del Numen que protege: ſe echa menos en las Aras, no por lo que acrece à quien ſe conſagran rendidos los obſequios, sì porque ſe eſtraña falten del que el

(1) Apud Beyerlinck verb. *Gratitudo.* G. *fol.* 881.

favor ha recibido los cultos. Para nada neceſſitaba Chriſto nueſtro Bien las gracias de diez, à quienes havia conferido ſalud ; y no obſtante nota la falta de politica, y agradecimiento en los que no vienen , y ſe dà por ſervido del que reconocido buelve : *Nonnè decem* (2) *mundati ſunt ? Et novem ubi ſunt ? Non eſt inventus , qui rediret , & daret gloriam Deo , niſi hic.*

(2) Luc. 17. *D. verſ.* 17. & 18.

Yà eſtà claro el por què eſte Iluſtriſsimo Cabildo ofrece accion de gracias tan magnifica , Fieſta à todas luces tan ſumptuoſa , ò para alivio de las exceſsivas creces , y tamaños del favor , ò para deſahogar el pecho de los fogoſos incendios de la gratitud , y toda ſu inſtancia ſe empeñaba en que fueſſe apriſa : queria ſatisfacer à todos : viendo era notorio el beneficio , intentaba fueſſe prompto el agradecimiento ; pero con el acuerdo , que ſiempre ha ido por ſus paſſos contados de la gratitud el progreſſo : es eſte (ſegun de mi Angelico (3) Maeſtro ſe colige) lo primero eſtimar el beneficio : lo ſegundo recibir con guſto el favor : lo tercero dàr las gracias , que es lo que propriamente llamamos accion de gracias. No lo ha executado aſsi V. S ? Eſtimando ſin termino el favor , teniendo el mayor gozo quando reci-

(3) Apud Beyerlinck verb. *Gratitudo. H. fol.* 877.

cibiò el Indulto, dando oy à Dios las mas debidas gracias? Y para que todos queden impueſtos en el por què de eſtos cultos, es la agregacion de diez Beneficios ſimples de las ſiete Igleſias Parroquiales de eſta Ciudad, para que con ſus Rentas ſe erijan ſeis Raciones en eſta Santa Igleſia, y lo que reſtare de caudal ſe aplique al Culto Divino, y Fabrica: todo conſeguido por la Regia authoridad, y alta proteccion de S. A. R. el Sereniſsimo Señor Infante Cardenal el Señor Don Luis de Borbòn y Farneſio, Primado de las Eſpañas, Arzobiſpo de Sevilla, y Toledo. A tan crecido favor, y eſtraña merced ſe ſigue tan plauſible Funcion, Regia gratitud. Eſte es el motivo que excita, y impele à eſtos gratulatorios cultos: conoce eſte Nobiliſsimo Cabildo, que de Dios vienen los Beneficios, por eſſo con la mayor ſumiſsion le rinde obſequios, eſtampando en ſu corazon el inſtrumento de ſu dicha, y reconociendo, que el medio es S. A. Sereniſsima.

Y queda aùn à que ſe eſtienda la gratitud? Sì: ſe colige de mi Maeſtro Angel. (4) Debe tambien hacerſe una commemoracion gracioſa, y quedar una perenne memoria, porque olvidar el beneficio es ingratitud notoria. Y llena V.S. eſtos numeros? Pero què pregunto; ſi

(4) D. Th. apud eundem ibidem.

 ſi

ſi ha determinado, y obligadoſe eſte Ecleſiaſtico Senado hacer todos los años una Fieſta al Señor San Luis Rey de Francia en ſu dia, con el Santiſsimo Sacramento expueſto, Sermon, Muſica, y toda ſolemnidad, por la vida, ſalud, felicidad, y acierto de S. A. Sereniſsima el Señor Infante Cardenal, la que ſe ha de convertir en Anniverſario con la mayor pompa, deſpues de la vida de S.A. que Dios proſpere por dilatados ſiglos. Y para cumplir con todo, ha ofrecido cantar todos los años una Miſſa à la Milagroſiſsima, y peregrina Imagen del Señor Crucificado, con Titulo de la Viga, que en eſta Santa Igleſia ſe venera por la ſalud del Excmo. ſeñor Marquès Scoti, que tanta prenda ha tenido en la gracia que celebramos, y por fin de los dias de ſu Exc. ſe ha de conmutar tambien en Anniverſario. Y para obviar equivocacion, noto, que no es oy la Fieſta del Señor San Luis, ni la Miſſa del Santiſsimo Chriſto de la Viga, pues tienen aſsignado proprio, la una ſu dia, y la otra ſu Altar.

Es, pues, la celebridad que aplaudimos, accion de gracias al Salvador del Mundo, en que eſte ſiempre iluſtre, y venerable Cabildo le rinde los corazones, por la agregacion de diez Beneficios ſimples de las ſiete Parroquiales

Igle-

Iglesias de esta Ciudad, con la distribucion insinuada, concedida por el Señor Benedicto XIV. que Dios prospere, à instancia, y peticion de S. A. R. el Serenissimo Señor Infante Cardenal, à cuya interposicion, authoridad, y benevolencia reconoce esta Santa Iglesia tan singular favor, con Missa de Trinidad, propria de esta Funcion, (segun Ritos Sagrados) presencia de Christo nuestro Bien en el Sacramento, y para complemento de su jùbilo, la asistencia de esta muy Noble, y muy Leal Ciudad de Xerèz. Este es el assumpto con sus circunstancias, que no necessita ponderacion para vèr su magnitud, y mas quando ha havido en el tiempo estrechèz.

Què gozoso, festivo, y alegre sube Ezequias al Templo à darle à Dios las mas debidas gracias! Suelta todos los buelos al pecho, y todos los espacios al gozo, y entregado todo al jùbilo, compone un Cantico, en que bendiciendo al Señor, confiessa haver recibido los mas crecidos favores de su liberalidad, y assegura, que permanecerà en èl la gratitud todo lo que le durare el vivir: *Et Psalmos* (5) *nostros cantabimus cunctis diebus vitæ nostræ.* Congratulase con su Magestad, cantandole un Hymno, en que publica la mas rendida accion

(5) Cant. Ezech. Isai. c. 38. *D. vers.* 20.

de

de gracias su reconocimiento : *Scriptura Ezechiæ.* Interlineal: *Agens de beneficio gratias:* Divulgòse esta demonstracion, para que fuesse comun el jùbilo, y Dios se magnificasse con tan afectuosos rendimientos; pero no sabrèmos con què respecto se tributaban al Señor obsequios tan plausibles, y se ofrecia accion de gracias tan festiva? Sì, dixo el docto Leon de Castro, los cultos se consagraban à Dios, como que se havia de humanar; pues sobre aquellas palabras del Cantico: *Quia non (6) infernus confitebitur tibi,* expone: *Cum veneris, & homo factus fueris*, porque no te ha de rendir el abismo respectosos obsequios, quando te hicieres hombre, como lo executo yo oy reverente: *Sicut, & ego hodie.* Y reparese, que el termino, que miraba el culto, era no como quiera, à Christo Señor nuestro, sino como Salvador (advirtiò el citado) *Hebraicè ::: est Deus (7) ad salvandum*; con que à Christo Salvador le tributaba obsequios, le rendia cultos, ofrecia aromas, le daba gracias por el recibido beneficio, intentando que todos le entregassen los corazones, y queriendo que le sacrificassen sus pechos por victima de sus holocaustos.

(6) Lèo de Castro in Isai. cap 38 pag. 621. D.

(7) *Idem sup. eumdem eodem cap. fol. 623. A.*

Què le ha sucedido à Ezequias? Què le ha ve-

venido à esse Heroe? Què merced de Dios alcanza? Que todas le parecen cortas expressiones de su jùbilo, y no encuentra suficiente explicacion de su gratitud? Què? El hallarse enrobustecido: *Ecce,* (8) *sanavite.* El Abulense: *Ideò esset Ezechias* (9) *post istam sanationem robustior.* Para cuya seguridad bolviò el Sol diez lineas en el Relox de Achàz: *Et reversus* (10) *est Sol decem lineis.* Intervino el decréto de un Profeta: *Ecce ego* (11) *reverti faciam:::: in horologio Achaz in Sole retrorsum decem lineis.* O sagrada letra, y lo que encierras de mysterios! Es cierto, que à no ser tan copiosa de prodigios, no se pudiera encontrar tan raro assumpto; porque Funcion de tales rasgos, solo se mirarà copiada donde se hallen multiplicados los portentos. Quatro cosas noto desde luego en el Texto, para proceder con claridad en mi Panegyrico: la primera, un Principe que se enrobustece: la segunda, un Beneficio, que se le hace en el prodigio, que lo assegura: la tercera, el Planeta que lo executa; y la quarta, el Oraculo que lo determina.

Lo primero, el Heroe insigne, que consiguiò tan estraño favor en las nuevas fuerzas con que se mirò fortalecido, era de origen Regio, tuvo singular, y propria aplicacion, y cui-

(8) Reg. 4. *cap.* 20. *A. vers.* 5.

(9) Abul. in 4. Reg. *cap.* 20. *q.* 13. *C.*

(10) Isai. 38. *B. vers.* 8.

(11) Isai. ibidem.

cuidado de cantar en Casa del Salvador: *Cantabimus :::: in domo Domini*; pues yà he notado con el Maestro Castro, habla del Señor como Savador: se puede dàr disseño mas claro de este siempre ilustre Cabildo? Cuya fundacion es Regia, y de tan antigua, y noble prosapia, que tuvo su principio por el Señor Rey Don Alonso el X. en los años de 1264. (9) y su authoridad conocida, cuyo continuo, y sagrado empleo es en esta Casa del Salvador entonar (con mas sonoreidad que el Cisne) Psalmos, y Hymnos à la Magestad Divina. Este, pues, Magestuoso, y Noble Cabildo, es el que ha aumentado con este nuevo, y lucido explendor los antiguos brillos con que resplandecia su magnitud: manifiesta aora mas alta su grandeza, dando nuevas fuerzas à su soberanìa, con que sea mas notoria, publica, y ilustre la nobleza de su hidalguìa, y profundidad de su literatura. A este tan respectable Senado se le concede nuevo reflexo, y luz, que declara el Texto en la robustèz dada à Ezequias.

(9) Lib. de Repartimiento de Casas de dicha Ciudad, y Privilegio de los Diezmos de su distrito al Abad, y Calonges de dicha Iglesia, su fecha en dicha Ciudad ante Velas Gomez, en 23 de Septiembre, Era 1303 que es año 1265.

Qual es el medio, en que se registra havér de adquirir Ezequias essas nuevas fuerzas: no està claro? No. Pues prosigamos con el Texto: *Sed ut revertatur* (13) *retrorsum decem gradibus*: que se le hayia concedido el portento, y.

(13) Reg. 4. cap. 20. B. vers. 10.

y prodigio, què con tan vehemente eficacia havia deſeado; y eſtamos en lo ſegundo: Se reduxo el milagro, à que bolvieſſe el Sol à correr diez lineas en el Relox de Achàz: *Et reverſus* (14) *eſt Sol decem lineis*, alumbrando diez horas mas, que fue lo que tuvo mayor aquel dia, ſegun muchos (15) Autores. Ay favor como el que ſe le ha concedido à Ezequias, què el Sol Principe, diſtribuidor de horas: *Horarum* (16) *diſtributor*, que le toca repartir luces, le ha de conferir diez, diez mas à eſſe Relox? Yà me eſtà moviendo la curioſidad vèr la materia de que eſtaba hecho, ſiendo de Sol el Relox; afirma Lyra ſer de un Altar demolido: *Altare verò æneum* (17) *erit paratum ad voluntatem meam, dicunt Expoſitores communitèr, quod inde Achaz fecit ::: horologium famoſum, de quo 20. C.* Y parte de un Templo, ò Altar demolido, què otra coſa puede ſer, que una Igleſia, hecha de materiales de otra, ò un retazo de Templo? Todo creo lo tiene eſta, pues por ſu eſtrechèz parece no le podemos llamar Templo entero, y no dudo ſe componga de materiales del antiguo; y para que nada faltaſſe en la ſimilitud, ſi en eſta Igleſia ay horas, no le faltaban al Relox: tenia tambien eſte la eſpecialidad de ſer el primero, y mas an-

(14) Iſai. 38. *B. verſ.8.*

(15) Abul. in 4. Reg. *cap.20. q.27. A.& B.*

(16) Apud Corn. in Gen. *cap.1. verſ.16.*

(17) Lyr. in 4. Reg 16. *verſ.15.*

antiguo en ſu linea, es opinion del erudito Padre Cornelio: *Primum* (18) *horologium Scioteričum::: qaod in Hiſtorijs Sacris, vel Prophanis legimus.* Bien notoria es eſta preheminencia à nueſtra Igleſia inſigne, pues antecede ſu antiguedad; y primacìa à las demàs de nueſtro Xerèz, ſiendo la primera en que ſe venerò el Señor deſpues de la Conquiſta, pues ſe convirtiò en principal Igleſia de eſta Ciudad la que era primera Mezquita (19) del Moro. Y para que le copiaſſe con mas puntualidad el Relox, ſi debiò ſu primer sèr à un Rey, tambien nueſtra Colegial debiò ſu fundacion al Gran Monarcha el Señor Don Alonſo el X. Pues à eſta Igleſia, à eſte Relox, que es lo miſmo, ſe le han concedido diez luces mas en las Rentas, que no ſon poco explendor: tiene que contar diez numeros mas. Anduvo tan galante el Sol, que de lo que podia repartir, le aſsignò diez tantos; me parece, y no me engaño, dibujan eſtos diez reflexos los diez Beneficios, con que ſe atiende aumentado eſte Templo. Notable eſtà la Gloſſa Interlineal: *Penè duplicatus* (20) *eſt dies:* caſi, caſi ſe duplicò el dia, y por conſiguiente el reſplandor en las horas del Relox. Y por què no otro tanto? Hè, hè, no ſe vè lo que ſucede en eſta Colegial inſig-

ne,

(18) Corn.Alap.in Iſai. *cap.* 38. *verſ.*8.

(19) Privilegio de Diezmos de ſu diſtrito, concedido por el Señor Rey D.Alonſo X.al Abad, yCalonges de dicha Igleſia, en 23.de Septiembre, Era 1303. que es año 1264.

(20) Interlin. hic.

ne, que se le han de aumentar à las horas Canonicas casi otro tanto lustre, y grandeza, pues se le han de añadir seis Racioneros, que ni son siete, ni tienen la Dignidad de Canonigos? Con que casi, casi tanto es lo que se le agrega, como lo que ay; siendo siete los Canonigos, que esta Iglesia con su residencia ilustran.

No me pareciò dexar de ajustar una quenta, teniendo la pluma en la mano, para que salga nuestro caso mas en liquido. Es sentir de algunos, à quienes cita el Abulense, que el dia, en que se viò tan singular prodigio, era de Equinoccio: *Respondendum; quod (21) communis assignatio est, quod Sol pertransierit in illa die ferè usque ad Occasum in Regione Iudeæ, quia transiverant decem horæ diei, & supererant duæ.* Como, pues, hemos de entender el dia perfecto, ò de Equinoccio? Claramente (dice el Lisboniense docto) porque dividian los Judios en quatro partes el dia, como la noche, y cada una constaba de tres horas: *Prætereà dividebatur dies in quatuor (22) partes, quarum quælibet Tribus horis constabat, sicut & nox in quatuor stationes::: dividebatur.* Desde salir el Sol tres horas, llamaban *Prima*: à las tres siguientes *Tercia*, y era medio dia: à las tres que se seguian,

(21) Abul. in 4 Reg *cap. 20. q. 24. C. Videatur etiam ibidem q. 27. A.*

(22) Sylv. in Math. *n. 1. & 2. cap. 20. q. 1.*

 guian,

guian, llamaban *Sexta*, y à las otras tres ultimas *Nona*. Pues yà se manifiesta lo que ajusta nuestra cuenta, porque à las diez horas de dia, que llevaba yà de alumbrar el Sol: *Quia transiverant decem horæ diei*, eran las quatro de la tarde (haviendo yà passado las seis hasta el medio dia, y quatro mas) con que retrocediendo diez horas el Sol (que en opinion de no (23) pocos tenian essas diez lineas) se vino à poner para alumbrar en el mismo punto en que empezò à lucir; y siendo este seis horas antes del medio dia, se puso en las seis, que asi llamamos à la hora, à que se siguen seis hasta el medio dia.

(23) In 4.Reg.*cap.* 20. Videatur Abul.*q.*27.*H & A.*

Valgate Dios, Ezequias, què mysterios que incluye el prodigio que te conceden! No te contentas hasta que vès en tu Iglesia, ò Relox la luz de las seis? Entonces es quando te satisfaces? No solo pides nuevo favor en el aumento, y agregacion de los reflexos, sino que han de ser diez las lineas à que llegue el resplandor, para que asi pare en las seis la luz? Sì, asi havia de ser; pues era manifestar alli, como en sombra, lo que se celebra por mas singular en esta Iglesia; pues pidiendo su ilustre Cabildo los diez Beneficios para aumento del Culto, fue su principal destino, que luciesse

el

el favor en ſeis Prebendas mas. Pero cuidado, dice el Texto de Iſaìas, que el Sol llega haſta ponerſe en eſſa hora, que llamamos las ſeis por grados: *Et reverſus* (24) *eſt Sol decem lineis per gradus*, porque el que no tuviere grado de Theologia, Leyes, ò Decretos, no le calentarà el Sol, aſſegura la Bula de eſta Conceſsion, con alguno de los ſeis Beneficios.

(24) Iſai. 38. *B. verſ.*8.

No sè ſi ſe havrà notado lo que, para eſte retroceſſo del Sol, ſe hizo preciſo; advirtiòlo el Abulenſe docto: Y es, que quando retrocediò con ſu luz el Sol, ſe movieron igualmente todos los Cielos con èl: *Reſpondendum:: (25) omnes Cœlos tunc motos fuiſſe ::: ſicut motus eſt Sol.* Ay tal preciſion, que para el aumento de eſſos reflexos, ayan de concurrir los Cielos con ſu movimiento tambien? Sì, sì: dicen los Antiguos ſer ocho, como advirtiò el docto (26) Benito Pererio; de eſtos uno es inmobil: con que los ſiete ſon los que para influir ſe movieron. Aſsi es: pues no ſe advierte yà la mas propria, y ajuſtada ſignificacion? Expreſſan los Cielos à las Igleſias, y ſon ocho la inſigne Colegial, y Parroquiales de eſta Ciudad Nobiliſsima: la principal de eſtas ha eſtado en eſta ocaſion firme, mas las otras ſiete no aſsi; porque al modo que los Cielos, que las dibu-

(25) Abul.in4.Reg *cap.*20. *q.*33. *D. & E.*

(26) Videatur Bened.Perer. in Gen. *lib.*2.*q.*4. *fol.* 216. *Videatur etiã in fine hujus quæſt.*

jan,

jan, no permanecieron eſtables, ni tuvieron fixas ſus Eſtrellas, aſsi las ſiete Parroquiales Igleſias no han permanecido con ſus reflexos eſtables; pues al moverſe para influir, cedieron parte de ſus reſplandores, para que el Sol Principe diera, y aumentàra las diez lineas al Relox: de modo, que fue preciſo que ſe notàran con novedad las Eſpheras; para que adquirieſſe el Relox, ò Igleſia las diez lineas mas. Aì es nada lo que pedia Ezequias, un privilegio, que incluìa diez Beneficios, para que era meneſter mover ſiete Igleſias, ò Cielos, que no tuvieſſen ſus luces fixas.

Yà debe notar nueſtra atencion, ò admirar nueſtro reſpecto la Regia mano, que dilatò con diez horas mas ſu eſpacio al dia, y diò tan lucidos reſplandores de gloria al Relox. De quien, pues, fue eſte tan ſuperior impulſo, que ſe llevò el acierto, y lucimiento en ſu raſgo? Y vè aqui lo tercero, à que pide reflexa el Texto: fue un excelſo Principe, quiero decir el Sol, de los Aſtros principal, y de los Planetas ſuperior, el que diò tan extenſa, y refulgente luz. Pues yà eſtà claro ſer un Principe Luis, porque eſte nombre ſe interpreta el que dà luz: *Ludovicus quaſi lucem donans*, (27) notò Claudio Rota. Y quien, ſino un Sol, le hu-

(27) Claud.Rot.*de Vit.Sanctor.*

vie-

viera conferido à esta Iglesia tanto resplandor? Juzgo no se puede dàr de S. A. Serenissima Hyeroglifico mas proprio; porque si tiene la primacìa entre los Planetas, en mas hermosa, y resplandeciente esphera de luces goza S.A. el primer lugar, siendo de los señores Obispos de España, clarissimas Antorchas: *Vos estis lux*, (28) el Primado. Si esse lucido Astro esparce en dos Emispherios sus reflexos, con mayor golpe de luz alumbra S. A. los dos dilatados Arzobispados de Sevilla, y Toledo, comunicando à un mismo tiempo à uno, y otro los resplandores, y excediendo en esto al Sol material, que quando à un Emispherio su luz le confiere, el otro de sus reflexos carece: si goza el Sol gages de Rey, nuestro Principe tambien viste Purpura, y tiene en sus venas la mas Regia sangre. Gloriense en buen hora los Persas, venerando al Sol como Infante, que advirtiò oportuno Villarroèl: (29) *Sed in terra quasi Infantem, scilicèt Solem adorabant*, que acà aplaudirèmos un Infante, como un Sol: aora entiendo yo, porque à este le pintaban los Egypcios con la mano derecha llena de gracias, notòlo Vincencio Chartario: *Apollo pingebatur* (30) *dextra habens gratias*; pues quien havrà, que no publique à S. A. Serenissima

(28) Matth. 5. *B. vers.* 14.

(29) Villarr. *tom.* 1. *Thaut.* 4. *Didasc.* 4. *n.* 9.

(30) Vinc. Chart. apud Villarr. *tom.* 1. *Thaut.* 5. *Didasc.* 21. *n.* 6.

ſima con la mano llena de gracias, al vèr el generoſo garbo, y liberal bizarrìa, con que à eſta Igleſia la difunde, tan propria de ſu mano, que guſtò S. A. corrieſſe por la de ſu Agente, que tiene en Roma, tan peculiares de ſu mano, que ſolo à ſu fuerza, repreſentacion, y authoridad confieſſa eſta inſigne Colegial, una, y mil veces agradecida, de vèr tanto favor.

Aun nos aleccionan mas los Chaldèos con ſus Gentilicas ſombras; pues quando mas obſequioſos le tributaban al Sol rendidas veneraciones, le miraban para el culto brillando entre criſtales ſu retrato: *Imago Solis in chriſtalo* (31) *perſpicua incluſa fuit à Chaldeis.* Ay coſa mas eſtraña? Sino es que diga mas impropria? No era mas reverente culto de eſſe objeto, como Deidad, que ſe terminàra el obſequio à la ſoberanìa mirada en sì, como en ſugeto proprio? Que no reſpetandola en imagen, que aunque no medio, es ſugeto eſtraño? No, no, que lo diſcurrieron con acierto los Chaldèos; y ſi erraron en el culto, como Gentiles, acertaron en el modo, como diſcretos; pues daban aſsi à entender, que ſe miraba tan perfectamente copiado en aquel retrato el Sol, que ſe juzgaba, mas que ſimilitud,

(31) Villarr. *tom.* 3 *Thaut.* 12. *In Expoſit.*

pro-

propriedad, y apenas ſe podria diſtinguir entre el Sol, como que en sì brillaba, ò como que en ſu imagen reſplandecia: el ponerla entre vidrios explicaba, querian fueſſe perpetuo el obſequio; pues para que ſe conſerve alguna coſa, ſe dice en nueſtro Eſpañol, que entre criſtales ſe guarde, aſsi los Heroes al Sol apaſſionados, pero con mucho mas acierto los perſonages à S. A. Sereniſsima reconocidos, determinando diſcreto ſu Eccleſiaſtico Senado, venerèmos oy un Retrato de S.A.R. que ha de colocar en ſu Choro, para perpetua memoria de ſu agradecimiento; pero tan hermoſo, tan bien diſpueſtos ſus colores, que parece ſe traxo, ò trasladò à la copia el miſmo original. Aora sì que ajuſta bien la opinion de Vatablo, el Burgenſe, (32) y Arias Montano, que afirman no poder Ezequias deſde el ſitio donde ſe hallaba regiſtrar la luz del Sol en sì, y ſolo podia vèr ſu ſombra; y vè aqui lo que le ſucede à eſte Venerable, y iluſtre Cabildo, pues deſde eſta Ciudad, donde reſide, no puede vèr à S. A. en sì, ſino en aquella ſu efigie, ò Retrato.

(32) Vatab. & alij cit. à Cornel. in *cap.* 38. Iſai. *verſ.* 8.

No puedo omitir lo que advirtiò la erudicion del Abulenſe: dice, que à eſte prodigioſo movimiento del Sol, ſe ſiguiò el de los de-

 màs

(33) Abul. in 4. Reg q. 33. F.

màs Aſtros: *Dicèndum ergo (33) aliò modo, ſcilicèt, quod omnes Cœli moti ſunt:::cum ipſo Sole:: & nihil magis potuit moveri Sol in Zodiaco, quàm cæteri Planetæ::: & iſto modo factum eſt, quando Deus fecit ſtare Solem tempore Ioſue: nam non ſolùm Sol ſtetit, ſed etiam cætera Aſtra: Luna namque ſtetit*, y por conſiguiente el de la Luna; y à la verdad, no podia dexar de ſer aſsi, porque ſi es la que ſe ſigue al Sol: *Luminare* (34) *majus::: Luminare minus*, tan inſeparable, obſequioſa amante de èl, que ſi alguna vez media entre uno, y otro Planeta tierra, al punto manifieſta ſu ſentimiento, ocultando ſu hermoſura con ſombras, que demueſtran ſu dolor. Es tambien la Luna quien en las mas arduas dificultades deſcubre claro camino, y en las mas obſcuras dudas abre ſegura ſenda, notò Epitecto: (35) *Noctis oculus*. Yà ſe havrà reparado de eſta letra el dibujo: Sì, pues eſtà mas que claro ſer el Excmo. ſeñor Marquès Scoti, à quien con propriedad manifieſta brillante Luna, que inſeparablemente aſsiſte, y obſequia al Sol refulgente del Señor Infante: Luna clariſsima, que en los mas arduos negocios ſeñala recto camino, y en ſu claro, y sòlido dictamen ſe halla ſeguro de las mayores dudas el acierto; quando todos lo callàran, lo

(34) Gen. 1. B. verſ 16.

(35) Apud Corn. Alap. in Gen. c. 1. verſ. 16.

vo-

vocearà esta insigne Colegial Iglesia; pues en el favor, y indulto que celebra, ha tenido tanta parte la alta, y sabia conducta de su Exc.

Yà voy à satisfacer el reparo, que estarà haciendo la discrecion. El Sol por sì no podia agregar estas diez luces al Relox, porque no alcanza esto su authoridad; y es tan arreglado en sus operaciones, que no se toma jurisdiccion que no tenga: luego fue de otro mas alto impulso el conseguir el Relox de essas luces el aumento. Confiesso ser esto assi, porque sigue mas alta disposicion, de quien para ello tiene facultad. Pues estos diez numeros que se agregan, quien es quien los determina? O! fue por superior decreto de uno, que aunque hombre puro, por su boca hablaba Dios: *Ecce ego reverti faciam::: (36) in horologio Achaz in Sole retrorsum decem lineis.* Le dixo Isaìas, Evangelico Propheta, por quien manifestaba su determinacion la Divina Magestad, que es lo mismo que en la Catholica Iglesia sucede por el Pontifice Romano, y en nuestro caso fue, y se hizo por Decreto de su Beatitud esta agregacion de luces, como allà por la de Isaìas el aumento al Relox de resplandores, hallandose por determinacion, y indulto del Señor

(36) Isai. 38. B. *vers.* 8.

Benedicto, con diez Beneficios, aumentados sus reflexos.

Se le ordenò à esse Religioso Personage, expressivo de este Cabildo venerable, y ilustre, no diesse à Dios las publicas gracias hasta el tercero dia: *Die tertio* (37) *ascendes Templum Domini*: de modo, que hasta que registrasse tres dias, ò viesse tres veces la luz, que es lo mismo: *Appellavitque* (38) *lucem diem*, en las que brillasse siempre uno, y el mismo Sol, que divide los tres dias con su luz, no havia de manifestar en obsequio su agradecimiento à Dios, como Salvador: *Hebraicè*::: (39) *est Deus ad salvandum*. Ay mas menuda circunstancia? Tres han de ser los dias, ò tres las luces, que tienen de brillar, y precisamente han de anteceder para manifestar el rendimiento, y gratitud? Sì, que essos tres dias, ò luces: *Appellavitque lucem diem*, que las divide el Sol, siendo siempre uno, y el mismo, es clarissima expression de la Beatissima Trinidad, y fue con esta circunstancia dibujarnos la de celebrar acà con Missa de Trinidad esta Fiesta.

(37) Reg.4.*cap*.20 *A. vers*.5.

(38) Gen. 1. *A. vers*.5.

(39) Leo de Castr. in Isai.*cap*.38 *fol*.623.

Lo que harà no poco reparo es, que nada se habla, ò menciona del Eucharistico Sacramento, y es muy de notar en assumpto tan solemne, y festivo. Como, pues, faltar podia

tan noble circunſtancia? Noteſe, que aquel Cantico, que conſagrò Ezequias, publicando ſus rendidas gracias, era un Carmen (40) Euchariſtico, y fue conſiguiente lo hicieſſe aſsi; pues mirando à Dios como Salvador hecho Hombre en viva Carne, donde le podia encontrar nueſtra gratitud en la tierra, ſino en aquella fineza Euchariſtica? Ademàs, que celebrandoſe oy la conſecucion de una gracia, que es una maravilla, razon es ſe aplaudieſſe con una maravilla, que comprehende todas las gracias.

(40) Corn.Al. hic.

Aun no ſe contentò con tan feſtivas expreſſiones de jùbilo, para manifeſtar los crecidos tamaños de ſu gozo, ſino que eſtendiendo à mas ſu placèr, celebrò ſu nueva adquirida fuerza con unos Principes, que por ſu grandeza repreſentaban de ſu Soberano la perſona, con quienes tuvo ſingularisſima eſtrechèz, y amiſtad, eſtando en todo tan unidos como hermanos: eſta venida fue para Ezequias de eſpecial complacencia, y el verlos para eſte aſſumpto en ſu Caſa, de ſumma alegria: *Lætatus eſt* (41) *autem in adventu eorum Ezechias*; y era para con ellos tan intima, y familiar la confianza, que ningun ſecreto à eſtos Perſonages le eſcondia: *Non fuit verbum, quod non monſ-*

(41) Reg.4.*cap.*20 C. *verſ.*13.

(42) Reg. ibidem.

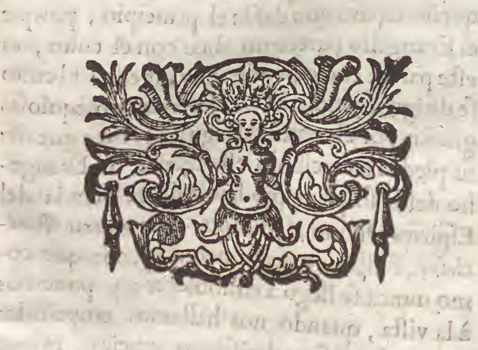
monstraret (42) *eis Ezechias in domo sua.* Por esso con ellos congratulò su dicha, y essos Heroes le dieron la enhorabuena de su felicidad, conocida, y admirada por la novedad del retrogresso del Sol; què oportuno el docto Padre Cornelio: *Tùm amicitiæ causa:::* (43) *ut Ezechiæ sanitatem gratularetur, tùm ut de portento hoc, scilicèt Solis veritatem, modum, & causam inquireret.* Sino me engaño es este sucesso copia puntual de lo que con tanto aprecio, y estimacion oy se vè aqui en la union estrecha, y amistad intima de estos dos muy ilustres Senados; pues no tuviera cómpleto su gozo este siempre venerable magnifico Eclesiastico Cabildo, à no vèr con la respectosa, y amigable correspondencia, que concurre à su aplaudida dicha esta muy Noble Ciudad, representando à nuestro Monarcha excelso, assi como aquellos à su Soberano; pues no la juzgàra consumada, à no verla con su assistencia ennoblecida: *Lætatus est in adventu eorum.*

(43) Corn. Alap. in Isai. *cap.* 39. *vers.* 1.

Con circunstancias tan plausibles celebra esta siempre insigne Colegial la accion de gracias, tributandole al Salvador los mas rendidos obsequios, ofreciendo à sus Aras los mayores cultos, encendiendo en su Altar el mas sagrado fuego, abrasando en Religioso Sacri-

fi-

ficio el oro puro de ſus corazones ; adorando reverente à nueſtro Soberano Dueño, atendiendo admirada ſus altas providencias, con que le diſpenſa tan copioſas, y exceſsivas gracias, tan multiplicados favores, y tan repetidos beneficios, que punzaràn continuamente el agradecimiento, y brillaràn ſiempre en el culto. Eſte es el todo, que oy ſe aplaude, y magnificamente ſe celebra; para que yo pueda en algun modo elogiarle, neceſsito interpongan V. Señorìas con Maria nueſtra Señora, una Oracion, aunque tan breve, como una AVE MARIA.





Cum venerit Paraclitus. Ioann. 15.
Caro mea verè eſt cibus, &c. Ioann. 6.



MUY raro es el aſſumpto, y muy comun el Evangelio; y arreglar por generales pautas particulares ſobre exceſsivos beneficios, es mas que dificultoſo de ajuſte. (Con vueſtra licencia, Soberano Señor Sacramentado) Decìa, que nos hallamos con no pequeño reparo aun deſde el principio, porque el Evangelio parece no dice con el culto, ni eſte parece correſponde al Evangelio. El culto ſe dirige à rendir à Dios las mas obſequioſas gracias por el referido ſingular favor, que de ſu piedad ha recibido eſta Igleſia. El Evangelio deſde ſu principio habla de la venida del Eſpiritu Divino al Mundo: *Cum venerit Paraclitus*, iluſtre, y magnifico dòn, con que como nunca ſe llegò à ennoblecer; y ponernos à la viſta, quando nos hallamos empeñados en agradecer ſingulariſsimas gracias, mayor favor, que execute nueſtra correſpondencia,

no

nò sè en què pueda estàr la consonancia, ni como se enquaderne con nuestra Fiesta.

Fuera de que esse recuerdo del Espiritu Divino es mas que preciso, y muy proprio para eleccion de Prelado, y accion de gracias por su acierto; mas por gratitud, y rendido obsequio del favor recibido en agregacion de Beneficios Eclesiasticos, no comprehendo la puntual concordancia, y ajustada propriedad. Pero ò! que si dice, y dice de admiracion con el culto el Evangelio, y aquella memoria con la Fiesta, esto es el recuerdo, y expressa mencion del Espiritu Santo con nuestro assumpto gratulatorio: por què? Porque es quien declara todo el explendor, lustre, y gloria del objeto à quien se dirigen nuestros rendimientos, y obsequios.

A vèr, notese: vino el Espiritu Divino, y assegura nuestro Maestro Soberano, que daria de su sèr, gloria, y excelencia el mas verdadero, y fiel testimonio: *Ille testimonium perhibebit de me*, y hablo yà con el Evangelio que se ha cantado: me ilustrarà, dice el Señor, darà à conocer quien soy, exaltarà mi magnificencia, explendor, y gloria, y como Salvador, pues se apellida Jesus: *Dixit Iesus::: ille testimonium perhibebit de me.* Y no mas?

Sì (dice Silveyra) mas , mas , viene tambien à agregar Beneficios , ò dones al Colegio del Salvador , que entonces havia en el Mundo: *Promittitur* (1) *adventus Spiritus Sancti, donorumque ipsius in Apostolos*: con que serà en este rato todo el empeño del discurso persuadir, que se atiende Christo , como Salvador , mas exaltado , y glorioso en este Sagrado Templo, à quien se agregan nuevas Rentas en los Beneficios , con que serà mas magnifico el culto , y mas extenso el obsequio.

(1) Sylv. in Ioan. n 5. q. 1. hic.

Què discretos , aunque ciegos , los Gentiles , dandonos lecciones de Politica entre las sombras de su ignorancia , enseñandonos à tributar al Dios verdadero cultos al mismo tiempo que rendian al falso Numen obsequios , brillando del oro los quilates enmedio de las supersticiones : aun en la significacion de los Edificios se mostraron no poco discretos : fundaron à Roma , ò la colocaron sobre siete montes : *Septem urbs atta jugis , totoque* (2) *præsidet Orbi.* Havian de tributarle à sus Deidades en esse Emporio los mayores cultos, por esso sobre siete montes la colocan , explicandonos , que para ser un culto magnifico, han de ser siete los que mantengan el obsequio , como que no necessita mas para la dicha,

(2) Propercio.

cha,

cha, y con menos estuviera escasa la Gloria; empero si en esto es menester camine la reflexion à ojos abiertos, por no parar en un escollo, en lo que la Sabiduria nos dice, llevandolos con la Fè cerrados, darèmos en el blanco: dispuso para sì una Casa, que fuesse una maravilla: *Sapientia ædificavit sibi domum*, (3) puso en ella siete Columnas: *Excidit Columnas septem*, que al mismo tiempo que la sostuviessen, la hermoseassen, para que acabèmos de entender, que, ò tributensele al falso Numen obsequios, ò rindansele al verdadero Dios cultos, el septenario numero es singular, y muy proprio. Si serà esto lo que nos explica Isaìas en el quarto de sus Vaticinios sagrados? Dia vendrà, dice el Propheta, en que Dios se vista de Gloria, manifieste su Soberanìa, y brille con los resplandores de su Magestad: *In die illa erit germen* (4) *Domini in magnificentia, & Gloria, & fructus terræ sublimis*, y Christo, como Salvador; pues el Hebreo lee: *In die illa Semach*, (5) que es lo mismo, que Dios Jesus, digamos Salvador.

(3) Prov. 9. *A. vers.* 1.

(4) Isai. 4. *vers.* 2.

(5) Apud Leo de Castr. *A pag.* 97. in 4. Isai.

Y què dia es este, que manifestando mas resplandeciente su luz, mas brillante su claridad, se muestra en èl el Señor tan imponderablemente magnifico, se admira tan pasmo-

 sa-

ſamente excelſo, obſtentando mayores ſoberanìas, adornado de mas alta gloria, y veſtido de mas lucida gala? Qual ha de ſer, dice Iſaìas, ſino aquel en que ſiete Matronas le rodean feſtivas, ofreciendo à ſu culto de ſus caudales no poco: *Et apprehendent ſeptem mulieres* (6) *virum unum in die illa*. Maluenda: *Victum*, (7) *& res neceſſarias ipſi oblaturæ*. Havrà Fieſta mas eſtraña, que para la ponderacion mas alta, que la declare magnifica, han de concurrir ſiete Matronas? Sì, dixo la Gloſſa, porque ſon eſſas ſiete Igleſias las miſmas que en el Apocalypſi San Juan regiſtra: *Septem mulieres, ſeptem* (8) *Eccleſiæ ſunt, quibus ſcribit Ioann. in Apocalipſi.*

(6) Iſai. 4. *verſ.* 1.

(7) Maluend. in 4 Iſai. *verſ.* 1.

(8) D. Auguſt. *in Gloſſ. Ordin. hujus cap.*

Y es muy de advertir, que las que viò San Juan eſtaban figuradas en ſiete Candeleros: *Et Candelabra* (9) *ſeptem: ſeptem Eccleſiæ ſunt*; que repreſentaban, y aludian à los diez que ſervian en el Templo de Salomòn: (advirtiò Alcazar) (10) con que eran ſiete Igleſias las que concurrian como Antorchas equivalentes à diez, eſto es, ſiete Igleſias, que alumbraban con diez Beneficios à eſte Varon, digo al Salvador, en opinion del grande Auguſtino: *Has ergo ſeptem Eccleſias induci putat Auguſtinus à Propheta ſupplices Salvatori facto homine.*

(9) Apoc. 1. *D. verſ.* 21.

(10) *Alludit enim ad Officium Candelabra curandi, quo Sacerdos::: in Templo Salomonis fungebatur.* Alcaz. cit. à Corn. Al. in cap. 1 Apoc *verſ* 13. Apud Leo de Caſtr. *in hoc cap. pag.* 92. *A*.

ne. Y tenia mas esse dia de singular, para que se manifestasse tan glorioso el Señor? Sì, porque sobre el Texto: *Et creavit Dominus super* (11) *omnem locum montis Sion*, leyeron los Setenta: *Et erit omnis locus montis Sion*: esto es, de una Iglesia, y aun la principal, pues en este monte estuvo el Regio Templo de Salomòn; y como explica Leon de Castro, no se ha de entender su extension por los terminos dilatados de lo material, sino por lo formal de la grandeza: *Neque enim* (12) *explanabis hoc corporalitèr, quasi creandus sit mons Sion super omnem locum::: sed necessitas ipsa te cogit, hoc de Ecclesia intelligere*: luego el dia, la ocasion, y tiempo, en que estas siete Iglesias concurren al obsequio del Salvador, y que una principal estiende su grandeza en lo formal, ò aumento de los que la componen, es en el que se explica el Señor tan magnifico, excelso, y glorioso, porque nunca declara mas brillante su soberanìa, y exalta mas lucida su grandeza, que quando assi venerado, se vè aumentado su obsequio: *In die illa erit germen Domini in magnificentia, & gloria, & fructus terræ sublimis.*

(11) Isai. 4. *A. vers.* 5.

(12) Castr. in 4. Isai. *pag.* 100. *A.*

Pero no es para dexar sin reparo la triplicidad de terminos con que declara el Propheta

la grandeza del Señor: *In magnificentia, & gloria, & fructus terræ sublimis.* Ay cosa? no bastaba uno solo, que publicasse su reverente aplauso, sino que tres han de ser? Sì, ò para explicar una gloria tan singularmente extraordinaria, que no puede ceñirse à un termino, y es menester para declararla muchos, ò para dàr à entender; tributaban assi las mas rendidas gracias, que por esso los vivientes del Trono protextaban tres veces de Dios la excelencia, para rendirle de este modo las gracias, notò Tigurio; (13) pues aquella tan reverente accion de gracias publiquela en tres voces el Texto, para que se conozca era, como el nuestro, gratulatorio el assumpto: *In magnificentia, & gloria::: sublimis.*

(13) Apoc. 4. *n.*8. Tigur. Arias *in versione* 4. Apoc. *n.*9.

Aùn prosigue el Texto describiendo lo que hizo mas glorioso el aplauso, y para V. S. circunstancia de muy singular aprecio, tan inmediato, que parece no haver acabado de ponderar los adelantamientos de Sion, ò de essa principal Iglesia, quando recuerda la Columna nube de proteccion, y hermoso Phanàl, que despedia brillante luz: *Et ubi invocatus est nubem per diem::: (14) & splendorem ignis flammantis in nocte.* Y quien es esta, que tan unida està à Sion? O! Columnas son los se-

(14) Isai. 4. *A. vers.* 5.

señores Cardenales, notò Alapide: *Columnæ præsertim Cardinales*, (15) *qui::: Sedem, & Ecclesiam Romanam suffulciunt*. Està despedia luz, nube que protegia, donde se registraba la Purpura mas lucida: *Splendorem ignis flammantis*: no me admira, porque si (como advirtiò Seneca) mientras mas alta se coloca la Purpura, mas resplandece su grandeza: *Purpuram::: quò melior*, (16) *saturiorque est, eò oportet altiùs teneas, ut fulgorem suum ostendat*: estando en tan elevado sitio, era indispensable despidiesse los mayores reflexos. O Serenissimo Señor Infante! Columna en la Dignidad Cardenalicia, nube de proteccion para esta insigne Iglesia, lucido hermoso Phanàl, que despide la mas refulgente luz: *Ludovicus, quasi lucem donans*: en quien brilla tanto la Purpura, estando colocada en sugeto de la mas alta, y Regia Gerarquìa, como, pues, se podria separar de los adelantamientos de esta Iglesia la memoria de V.A? Yà se vè por què el Salvador tanto se glorifica, pues se atiende de siete Iglesias obsequiado el explendor de su Templo, à quien tan unido està S.A. estendido. Publique Isaìas, que esta es la ocasion de la magnificencia del Salvador: *In die illa erit::: in magnificentia, & gloria::: sublimis: In die illa Semach.*

(15) Corn. *in Cantic. Cant. cap. 3. vers.* 10.

(16) Senec. *lib.* 1. *de Quæstion. Natur. fol.* 690.

Esto

Esto està bien, que por todo lo dicho sea aqui, y quando el Señor se obstente, y exalte mas glorioso; pero no sabrèmos la razon de esta tan excelsa, y pasmosa magnitud? Por què, pues, aora que con tan singulares, y lucidas circunstancias manifiesta su admirable soberanìa, ha de brillar como nunca su grandeza? A vèr, repare este Texto la discrecion, que juzgo me tiene enteramente de explicar. Ea Moysès, mira que has de fabricar un Candelero, sobre que se han de poner siete Antorchas: *Facies, & Candelabrum::: sex* (17) *calami egredientur de lateribus::: facies, & lucernas septem, & pones eas super Candelabrum.* Supongo era preciso fuesse Moysès à quien este empeño se encargasse; porque si era Principe de superior authoridad, que despedia de sì brillante luz, hermano del Summo Sacerdote Aaron, como los señores Cardenales del Summo Pontifice; y tenia otras muy proprias señas, por todas no dudarà el menos advertido (si es que lo puede haver en Auditorio tan discreto) dibuja muy propriamente al Señor Infante. Supongo mas, que quando Dios le declara à Moysès haver yà dado à los Artifices la ciencia para construìr el Candelero, le entregò unas Tablas con diez Mandamientos, en que

(17) Exod. 25. D. vers. 31. 32. & 37.

que le confiriò otros tantos Beneficios : consta del 31. del Exodo. (18) Mandò fabricar tambien el Tabernaculo : *Facientque mihi Sanctuarium::: (19) facies , & Candelabrum.* Dibuja este Tabernaculo un Sagrado Templo : es comun , y no fixo , para que assi fuera puntual figura del nuestro , que aunque proprio , no sirve mas que de prestado : suplìa por èl que havia de construìr Salomòn. O magnifica Iglesia , si te veràn nuestros ojos concluìda ! El Candelero equivalìa à siete , pues ademàs de aludir à los siete del Apocalypsi , contenia en sì siete luces , y por consiguiente symbolizaba siete Iglesias. En el Tabernaculo , ò Templo (como hemos dicho) se veneraba el Arca, que representaba à Christo , y sin duda como Salvador , siendo este Titulo por el que la conocian los Filisteos : clamaban , pues era la que salvaba à los Israelitas. Las seis plumas , que tenia el Candelero , dibujan sin dificultad los seis Doctores , que en los Racioneros à esta Santa Iglesia se aumentan : *Sex calami egredientur de lateribus* , ordenandose tanta luz à dàr rendidas gracias à essa Suprema Magestad, como por muy grande , y excelente favor, significando esto el mismo Candelero (como advirtiò el docto Padre Ricardo) *Candelabrum*

(18) *Locutusque est Dominus ad Moysen dicens::: & in corde omnis eruditi posui sapientiã, ut faciant::Candelabrum purissimum::::: dedit quoque Dominus Moysi completis hujuscemodi sermonibus:::: duas tabulas scriptas digito Dei.*Exod. 31.

(19) Exod. 25. *A. & D. vers.* 8. & 31.

(20) Ricard. de S. Vit. *de somno Nabucod.*

brum (20) *habens septem lucernas::: est ad gratiarum actionem pro::: beneficijs.*

Esto supuesto, dificulto: manda Dios en el 24. del Levitico, que ardiessen, y brillassen en el Candelero sus luces, advirtiendo, y determinando el tiempo: *Ponetque eas:::* (21) *à vespere usque in manè coram Domino.* En la noche, desde la tarde à la mañana, han de lucir: *A vespere* (22) *usque in manè, quia in manè omnes extinguebantur*, porque asi que llegaba el dia se apagaban. Ay circunstancia mas rara, y al parecer mas prolixa, que se han de colocar, y resplandecer las luces no de dia, sino de noche? Mas bien dixera yo que brillàran, no de noche, sino de dia, para que registrandolas los Israelitas, abriessen los ojos de su consideracion, à que se siguiera la mas rendida veneracion de la Magestad; mas encenderlas de noche, quando entregados al sueño no contemplen sus brillos, no sè qual pueda ser el motivo. Pues està claro. Es la noche symbolo de este siglo, y vida presente: la Moral: *A vespere* (23) *usque manè toto tempore vitæ præsentis*: en ella no se puede registrar con vista clara de Dios la Gloria: *Non videbit me homo, & vibet*: el dia es dibujo de la vida eterna; pues de noche han de brillar essas luces,

(21) Levit. 24. *A. vers.3.*

(22) Lyra hic.

(23) Gloss. Moral.

en-

entonces las Antorchas, ò ſiete Igleſias han de concurrir con ſus reflexos, para obſequios de Chriſto, como Salvador, haciendo perpetuo ſu mas reverente culto: *Cultu, rituque* (24) *perpetuo*, porque ſi en eſta noche, ò vida preſente no ſe obſtenta la Mageſtad Divina con manifieſtos reſplandores de ſu Gloria, de modo, que le atienda, y regiſtre nueſtra viſta, lo que ſubſtituye, ò puede ſuplir, y equivaler, en lo que cabe à los reflexos, que en la triumphante Jeruſalèn deſcubre, es que con ſus brillos dèn à Dios en lo poſsible eſtas ſiete Igleſias todo aquel lucimiento, que obſtenta en el dia, ò manifieſta en la Gloria: *Ponetque eas à veſpere uſque in manè coram Domino.*

(24) Levit. 24. *A. verſ. 3.*

Que ſea eſto aſsi, juzgo que lo perſuade San Juan mas que bien; porque ſi los reſplandores, con que el Señor en el dia de la Gloria brilla, ſon tales, que à los mas perſpicaces ojos ciegan, como allà San Pablo, que aun con ellos abiertos, nada vìa: *Et ſubitò circumfulcit* (25) *eum lux de Cœlo::: apertiſque oculis, nihil videbat*: à eſte miſmo modo, y ſemejantemente los reflexos, con que eſtas ſiete Igleſias con ſus obſequios hacen que ſe obſtente la Suprema Mageſtad, tan enſalzada en la noche de eſta preſente vida, ſupliendo

(25) Actor. Apoſt. *cap. 9. A. & B verſ. 3. & 8.*

por

por los que manifiesta en la Esphera, deslumbran del todo, sin poderlos registrar nuestra vista. Allà en la Isla de Pathmos San Juan, al presentarsele una Mageftad, cegaron de tal suerte sus ojos al golpe de tantos brillos, que entre parasismos, y desmayos, cayò en la tierra como muerto: *Et cum* (26) *vidissem eum, cecidi ad pedes ejus, tanquam mortuus.* Ay cosa mas particular? Un Aguila, que se llega à remontar tanto, que registra lo Divino, hablando con singular acierto: *In principio erat Verbum*, que como Aguila generosa le es muy proprio mirar al Sol de hito en hito; assi llega à caer aora entre mortales desmayos? Que en el Thabòr se rindiera, y cegàra à la fuerza de las luces, no fuera estraño, porque entonces era la primera vez, que atendia de essa Mageftad los reflexos; pero que esto le suceda en el rapto de Pathmos, quando yà tiene especie de lo que es Gloria, ofrece grave duda, y no obstante en el Thabòr no desfallece, ni cae con luces tan refulgentes, porque no fueron estas, sino las voces las que lo rinden: *Et audientes* (27) *ceciderunt*, y acà en el extasis solo el vèr lo puso à punto de morir: *Et cum vidissem eum, cecidi ad pedes ejus, tanquam mortuus.* Què Gloria, pues, es esta tan excelsa, y

(26) Apoc. 1. *D. vers.*17.

(27) Matth. 17. *A. vers.*6.

so-

soberana, que se niega à tan perspicàz vista, y se esconde al registro de tan linces ojos? Qual havia de ser, sino con la que brillaba el Personage tan sublìme, siendo la hermosura de su rostro resplandeciente como un Sol: *Et facies* (28) *ejus sicut Sol.* Sus pies eran encendidas brasas, à quien servian de vistoso adorno siete Candeleros: *Et conversus, vidi septem* (29) *Candelabra aurea: & in medio septem Candelabrorum aureorum, similem filio hominis::: & pedes ejus similes auri Chalco.* Pues note yà la discrecion, que los pies symbolizan un Trono, ò Altar, assi el docto Padre Alapide: *Denique* (30) *in hoc Chalco Libano::: alluditur ad Altare.* El Heroe, que tan glorioso, y soberano se descubre, era el mismo Christo (segun las Glossas (31) Ordinaria, y Moral) Que sea como Salvador, nos lo dice la hermosura de su rostro, con tanta claridad como el Sol, pues rostro de Sol es proprio de Salvador: *Orietur vobis:: Sol Iustitiæ, &* (32) *sanitas in pœnnis ejus.* Los siete Candeleros yà he dicho equivaler à diez en el resplandecer, y que sean siete Iglesias, el mismo Texto lo dice: *Et Candelabra septem:* (33) *septem Ecclesiæ sunt.* Bien; y esse Trono, Altar, ò Templo tiene algun distintivo? Pues no se vè, que era el Salvador quien

(28) Apoc. 1. *D. vers.* 16.

(29) Apoc. 1. *C.* & *D. vers.* 12. 13. & 15.

(30) Corn. in Apoc *cap.* 1. *vers.* 15

(31) Gloss. Ord. & Mor. hic.

(32) Malach. 4. *A. vers.* 2.

(33) Apoc. 1. *D. vers.* 21.

en èl se veneraba? No se nota, que el Trono de esse Señor se mira asisitido de siete Angeles, esto es, siete superiores, y sabios Ministros, que principalmente le tributan obsequio? *Et à septem Spiritibus, qui in* (34) *conspectu Throni ejus sunt.* Luego quando el Salvador, que se halla exaltado en su Trono, ò Templo, de siete Espiritus principalmente cortejado, y estas siete Iglesias le tributan reverentes copiosas luces, para que gasten los brillos en continuo, y extenso culto de la Magestad de esse Señor en su Templo, es tal el reflexo de Gloria, tan copioso el golpe de luz, y tan singularmente brillante el resplandor, que à la mas generosa Aguila deslumbra, y entre sus lucidos reflexos ciega, cayendo al mirar tan multiplicadas luces, ofuscada con estos crecidos resplandores, sin que pudiera mantenerse firme para registrar el haver yà atendido la Gloria del Salvador en otra ocasion. Mirò esta San Juan allà en el Tabòr, sin hallar en sus ojos debilidad, y le causa en este dia novedad tanta, que si antes se hallò con fuerzas para mirar, aora le falta perspicacia para vèr: *Et cum vidissem eum, cecidi ad pedes ejus tanquam mortuus.*

(34) Apoc. 1. *A. vers.* 4.

No dexemos de leer con cuidado el Texto, que

que es muy myſterioſo ; para que iluſtre nueſtro aſſumpto. No ſolo cortejò à aquella Soberana Mageſtad con ſus luces el Principe de los Aſtros, ſino que tambien las Eſtrellas le puſieron en ſu mano los brillos: *Et habebat in dextera* (35) *ſua Stellas ſeptem*, que quitandole à la precioſidad de las piedras ſu ſitio, demoſtraban, que por lo que tenian de tierra, no eran dignas de tal mano; y ſolo Antorchas del Cielo podian ſer diamantes, que ſirvieſſen de viſtoſo adorno à ſus dedos; pero dificultèmos deſde luego. Nace Chriſto nueſtro Bien en Belèn, y una Eſtrella fue ſuficiente à explicar de eſſe Rey lo grande: *Hoc ſignum magni Regis eſt.* Pues por què han de ſer eſte dia, no una, ſino ſiete las Antorchas, que publiquen de eſſe ſupremo Perſonage la excelencia? Aun mas: allà ſe quedò la Eſtrella fixa en ſu ſitio: *Suprà ubi* (36) *erat puer*; acà ſe le vienen à la mano las Eſtrellas. Si fueran luces del mundo, yà lo entendiera, pues en el Eſtablo le veìan pobre, y acà le miraban rico; pero no obſervando eſſa politica el Cielo, por què en eſta ocaſion muchas, y no en ſu ſitio, y en Belèn una, y en ſu lugar? He? en el Portal Principes le rinden ſus Coronas: en el extaſis de Juan le tributan obſequios ſiete Igleſias en

ſu

(35) Apoc. 1. D. *verſ.16.*

(36) Math.2.*verſ.* 9.

ſu proprio Templo, ò Tabernaculo: allà Reyes ofrecen Dones: acà eſſas Igleſias le rinden cultos; y ſi quando le adoran Soberanos, baſta una Eſtrella, que demueſtre ſu grandeza: *Hoc ſignum magni Regis eſt*, y eſſa deſde ſu ſitio: *Suprà ubi erat puer*, en la ocaſion, que le tributan ſiete Igleſias obſequios, gaſtando ſus caudales en un perpetuo culto, dexan ſu lugar las luces: *In dextera ſua*, y acuden à millares: *Stellas ſeptem: ſeptenarius numerus infinitatem denotat*.

Haviendo notado lo ſoberano del objeto lo lucido del culto, nos debe llevar la atencion el ſugeto à quien ſe revelò, ò puſo à ſu viſta tan excelſa, y refulgente Gloria. Fue San Juan à quien ſe hizo la revelacion; pues note atenta la curioſidad de eſſe grande Hombre las ſeñas, que para completar la copia, tiran la mas recta linea: era del Colegio mas authorizado, que tuvo jamàs el mundo, hijo por excelencia del trueno, hermano del Patrono de Eſpaña, Primado, ſiendo entre los Obiſpos de Aſia el primero: Prelado de eſſas ſiete Igleſias, como en el mas general ſentir notò erudito Sylveira: *Has enim* (37) (habla de las ſiete) *regendas Ioannes ſuſceperat*. Eran eſtas las que concurrian à aquel plauſible culto del Salvador. O Se-

(37) Silv. in Apoc. *cap*. 1. *n*. 4. & 5.

Serenissimo Principe Cardenal! hijo de aquel portentoso Rayo nuestro amado Monarcha el Señor Don Phelipe V. el Animoso (que de Dios goce) hermano del Patron de España, de nuestro Monarcha el Señor Don Fernando VI. (que Dios guarde) que Patrono es el Monarcha, y es accepcion juridica: *Patronus* (38) *eorum, quos barbara voce vassallos vocamus*: Primado de las Españas: Prelado de las siete Iglesias, que obsequian al Salvador con sus luces. V.A. es quien hace vèr al mundo la gloria, que le resulta al Salvador de verse obsequiado por estas siete Iglesias.

(38) Jacob. Spiegel *in Lexic. Jurid.* verb. *Patronus.*

Registremos yà el motivo, por què se lè hizo à San Juan esta revelacion, ò se le descubrieron sus secretos? Fue para que quedassen instruìdas las siete Iglesias en lo que havian de hacer, y observar. Què han de executar? Lo que en esta revelacion se insinùa: *Beatus*, (39) *qui legit, & audit verba Prophetiæ hujus, & servat ea, quæ in ea scripta sunt.* Y era que celebrassen al Salvador con magnificos cultos, continuassen en su obsequio, y gastassen sus lucimientos en el Trono, ò Templo de essa Magestad. Parece que oygo la voz de nuestro Gran Prelado (como otro Juan) por la que manifiesta, quiere se dèn las gracias à Dios porque nos concediò su liberalissima piedad

(39) Apoc. 1. *A* *vers.* 3.

Sa-

Sacerdotes para ſu culto ; y reparo , que no diſpone, ò encarga ſe tributen los rendimientos, por haver dado los ſiete Miniſtros mas cercanos al Trono, ſino por los Sacerdotes, que no tienen tan alto ſitio : *Fecit::: (40) &* *Sacerdotes::: ipſi gloria.* Aſsi lo executa eſte ſiempre iluſtre Cabildo, por los que le ha dado, ò añadido, tributando al Señor el mas ſagrado feudo de ſu reconocimiento.

(40) Apoc. 1. *B.* *verſ.6.*

No puedo dexar de bolver à mirar al Salvador el roſtro, pues teniendole como de Sol, mueve à no apartar los ojos de ſu belleza, aun quando ſale caſtigada con tan refulgente luz la audacia ; y para que reſalte la gloria, propongo eſta duda : què diferencia ſe encuentra, quando ſiete Igleſias obſequian al Salvador, concurriendo en perpetuo culto con ſus caudales, para mantener delante del Señor las luces, al miſmo Soberano Rey, al tiempo que en la cumbre del Tabòr manifieſta la Gloria, que tenia repreſſada en ſu Alma? No ſe adornò la cumbre de eſſe monte con la mas hermoſa gala, que viò jamàs la tierra? Las flores de eſſe Penſil no ſe equivocaron en el dia de la Transfiguracion con las Antorchas, que bordan el Celeſte Globo, pudiendoſe dudar, ſi eran viſtoſo adorno del Cielo las flores, ò ſi eran Aſtros del monte las luces? Què mas,

què mas se encuentra en esta Fiesta, que se hallaba en aquella Gloria? O! Està tan à la vista, que se conoce en el rostro del Salvador. En la Transfiguracion resplandece como el Sol: *Facies ejus* (41) *sicut Sol*, mas en el extasis de Juan luce con toda fuerza: *Facies ejus sicut* (42) *Sol lucet in virtute sua*. Asi se entiende comunmente el *in virtute sua*. En el Tabòr no demuestra ser como Sol en el Zenith, mas acà sì: quando este Planeta llega à tan alto sitio, es mas vistoso, mas lucido, està con las mayores creces, con singulares aumentos, todos le obsequian, deslumbran sus brillos: en fin, es quando mas glorioso se registra, y mas magnifico se obstenta; pues no alli, sino aqui digase *in virtute sua*, esto es, con toda refulgencia de luz, y golpe de resplandor, para explicar de este modo la mayor extension de su soberanìa.

(41) Matth. 17. *A. vers.* 2.

(42) Apoc. 1. *D. vers.* 16.

Aclarèmos mas el pensamiento: què le añade el estàr el Sol en el Zenith à el sèr del Sol? En la substancia nada, mas en la Gloria mucho; pues se hacen mas notorios sus brillos, mas lucidos sus reflexos, mas hermosos sus rayos: asi el Salvador, quando siete Iglesias le obsequian, contribuyendo al culto con sus Rentas, aunque es el mismo, se obstenta mas glorioso, mas magnifico, y excelso con esta

 agre-

agregacion, que las siete Iglesias con sus caudales le rinden: que es lo que prometì ponderar en este unico Discurso.

Concluì: Pero si à vos, Señor Omnipotente, no os cansan las sùplicas, no sentirèis vèr repetidos Memoriales en vuestras Aras: no es razon dexar la ocasion de las manos, haviendosenos venido à las manos la ocasion. El Apostol de las Gentes nos enseña, unamos pedir necessitados al agradecer rendidos: *Cum gratiarum actione petitiones* (42) *vestræ innotescant apud Deum.* Impetus de cariño contienen estos afectos de rendimiento, pareciendo executar mas por el favor, que dexar arbitrio para negar la gracia: pues en què nos detenemos? manos à la *Obra.* Esto es lo que deseamos: un recuerdo os damos, Señor, que aunque nada se os olvida, tal vez escuchando los suspiros os soleis hacer à nuestras suplicas como sordo: (43) *Memento Domine.* Què bien parece, que siendo Dueño de todo, no tengais lugar seguro. Yà el Arca, figura de vos como Salvador, se venera en una parte, yà se atiende en otra: *Ecce audivimus eam in Ephrata: invenimus eam in Campis Sylvæ.* Yà se oyen vuestras Fiestas en esta Iglesia, yà se escucharon en otra: acabad, Señor, de iros à vuestra Casa, ò Templo: *Surge Domine in requiem tuam.* Hese-

(42) Paul. ad Philip. 4. B. vers. 6.

Sùplica por la Iglesia nueva, que se està construyendo

(43) Psalm. 131.

Ha residido el Cabildo en una Parroquia de esta Ciudad, y aora en un pequeño Templo.

ro: (44) *De sedibus incertis recipe te in locum perpetuæ quietis::: succede Templo.* Tomad, Señor, esto con eficacia, que toda essa energìa tiene el verbo *surge* en la Escriptura; pues en vano son humanas diligencias, si vos no haceis la costa, aunque teneis Tabernaculo: *Introibimus in Tabernaculum ejus*; es para tan grande Magestad muy pequeño este Tugurio.

(44) Heser. sup. hunc. Psalm.

Pero albricias, que Dios quiere lo que deseamos: *Elegit Dominus Sion; elegit eam in habitationem sibi.* Hesero: (45) *Sionem bicipitem:: cujus pars::: altera Templum filij Salomonis substinebat.* Ha escogido Dios à Sion para habitar en èl, como en Templo, y Casa de su mayor complacencia, determinando havia de ser Salomòn quien lo construyesse: este sì que serà para mì Trono, donde habite, y descanse por dilatados siglos: *Hæc requies mea in sæculum sæculi*, en lo que nos expressa el Templo, y Casa, que espera nuestra devocion casi con impaciencia, pues habla, no del Tabernaculo, en que en los dias de David asisitia, trasladandose de uno à otro, sin tener firmeza en alguno, sino en el que le havia de construìr magnificamente Salomòn, para su mas lucida, y magestuosa estabilidad, siendo Salomòn à cuyo cuidado se encomienda tome con empeño su fabrica: O Principe magnifico! O Salo-

(45) Heser. hic.

mòn

(46) Paralip. 1. *cap. 22. B. verf.9.*

mòn Eclesiastico en lo pacifico! *Erit vir* (46) *quietissimus*, à quien separò el Señor de derramar sangre, por lo que esta repugna à las Aras, hijo de aquel bèlicoso Monarcha, à quien se le opuso un Principe en la entrada à su Reyno, por usurparle el Dominio, aunque por fin, todos le reconocieron por verdadero Dueño: *Salomonem filium meum::* (47) *elegit Deus adhuc puerum, & tenellum.* O Señor! Què individuales señas de S. A! Pues, Omnipotente Dios, si este Principe es quien os ha de construìr Templo, mantenle buelto à esta Iglesia el rostro: *Non avertas faciem Christi tui.* Pozo: (48) *Salomonis.* Pues yà, Ilustrissimo Cabildo, veo à S. A. Serenissima, que emprehende la Obra por los mismos passos que Salomòn; pues si este desde el principio lo que hizo fue preparar unos (49) Arboles, que sirviessen à la Obra del Templo; assi nuestro Serenissimo Señor Infante ha principiado à cuidar de nuestra nueva Iglesia por la assignacion de Arboles de esta Ciudad; pues bien podemos prometernos la breve construccion del Templo, teniendo Obrero tan magnifico, como tambien que el Salvador premie à S.A. en todo genero, y classe de felicidades, y dichas en su Real Persona, en los aciertos, y en quanto sea à S. A. Serenissima de estimacion, y aprecio; y siendole à este Regio

(47) Paralip. 1. *cap. 29. A. verf.1.*

(48) Pozo sup. hunc Psalm.

(49) Reg. 3. *cap. 5.*

Interpuso S.A.R. su authoridad en orden à la assignacion de Dehessas para la Obra.

gio Principe del mayor à lo que en lo humano es el principal termino de tan ſoberana voluntad : aì ha de alcanzar el favor ; y quien duda ſer el objeto de la mayor fineza , abraſado, y filial cariño de S. A. Sereniſsima , nueſtros Catholicos Reyes ſus Hermanos , la Reyna nueſtra Señora Viuda , ſu ſiempre venerada Madre , y la demàs Prole Regia. Aì , aì ha de llegar el favor : aì en premio ſe ha de eſtender la felicidad,colmando à ſusMageſtades de bendiciones: *Viduam:: benedicens benedicam.* En los aciertos , imprimiendo en la conducta de S. A. las mas glorioſas aclamaciones à la fama : en la perſona de nueſtro Sereniſsimo Señor Infante Cardenal , no ſolo dando por premio una dilatada vida , ſino tambien coronando à eſte Gran Principe con los mas lucidos eſmaltes de ſoberanìa, y grandeza: *Super ipſum autem efflorebit ſanctificatio mea* : con que ſubiendo en eſta vida al ultimo apice de la magnitud , logre S. A. en la eterna la mas copioſa Gloria.

Ad quam nos perducat, &c.